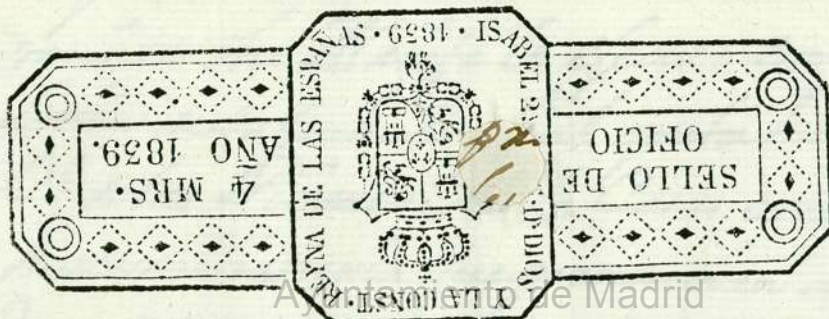


10 45 119

Calli de las Huercas la f. se halla
sumaria. moltaxanda, con espe-
cial la facha de f. es pruido de
mota, y ha cox de nuevo, y tie-
ne casa de con D. Ju. Caceran
Bizarra the casa, y p. podese
hacer.

Sup. si una a conceder me
la hie. a un rumbra da en
este acto inf. hie. hie.

En quipit
mundo de
Occaso y Anuncio de Diego y
Habiendo pasado a practica
la notica Diligencia, a la
ad. se queda, p. no habea



To
Com
Com
Y
m
De
H
La
tu

N.º 4 de Sept. 1759.

1-45-119

Senor.

Enr. Arz.º

D.º Fran.º Fernz. Villabaille

Cap.º Mayor de la Capilla g.
Comisario del Juaz.º de Uaman del S.º Obp.º Dica

porche una casa pequeña en la

[Large decorative flourish]

Calle de las Huertas la f.º se halla

sumam.º maltratada, y en espe

cial la fachada de f.º es preciso de

molar, y hacer de nuevo, y tie

ne tratado con D.º Ju.º Corraon

reparar dha. casa, y p.º poderlo

hacer.

Yff. mo.º A.º V.º S.º Sup.º se sirva concederme

La liz.º a oscurumbra de en

tales actos enf.º Ruvire

En cumplimiento m.º d.

miento de el

Decreto g.º Anzedede D.º Jo.º g.

Habiendo pasado a practica

la requisa Diligencia de la

z.º de que se acuerda, p.º no haber

Ayuntamiento de Madrid

que, quando se...

Inpedim^{to} q^{do} Lo Embana
zase se Códicuro en La
forma q^{da} es escrito segun
consta a el thestrimonio
Haddunto a q^{do} me Remi
to p^o Lo Cua^l y Haba
se se echo Las Prebend
ordinarias a^l Manife
se M^o q^{do} la ha se execu
tua no se me ofiere et
menor Repar^o en q^{do} ss
Conceda a Esta Parte
La Licencia q^{da} solicitada
Salvo de M^o y Rey,
del 1753.

D^{no} Dⁿⁱ Juan Floretta
Madrid 26 de sept^{re} 1753
L^{to}
Concedese tal^{ra}.
Dⁿⁱ B^o

a
u
un
no
ni
a
u
se
u
et
is
re
ta

etty
G



SELO
MIL
QV

ca
a
a

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

or
S.

D. Juan. Fernz. Villa
abaille parvidero.

Sup^{ca}



Para del pacho de oficio quatro mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y IVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL Sr. D. CARLOS III.

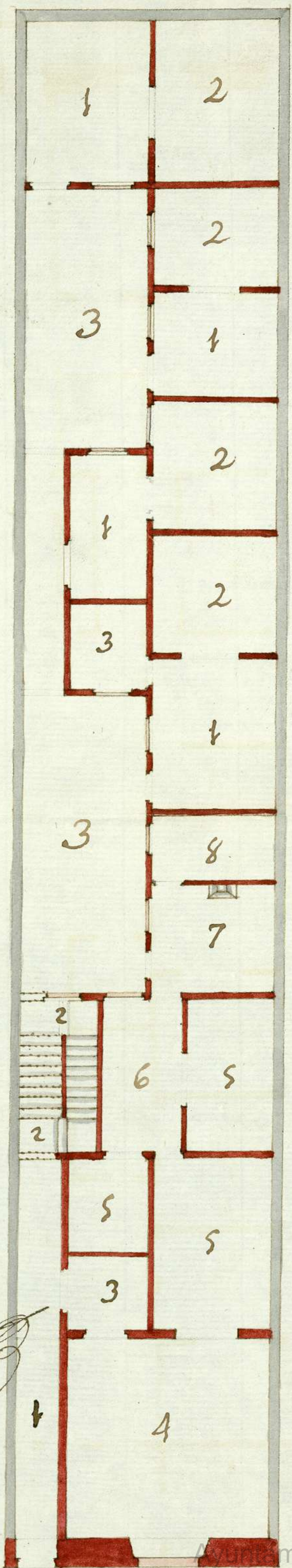
En la Villa de Madrid a diez dias del mes de Sept^{bre} año de mil Setecientos y nueue, el Sr. D. Juan Morat. Tesorero perpetuo de la misma Villa y Comisario de su quartel llamado S. Jeronimo y su casa de setenta años de edad de D. Manuel de Bona Sison Vint^o Gen^l de la Comision de Limpieza y empedrado de la C. de Sta. Oña Villa, de D. Juan Antonio de Rivera hondo Suther^{te} de D. Blas Vdriez Arquitecto mto de obras y Maestre de ella de D. Juan de Moya ministro delador de otro quartel y de mi el infrascripto en vista del Memorial dado en el Ayuntamiento de la dicha Villa por D. Juan Jorje Villa abulle Capellan mayor de la Capilla del Sr. Obispo, y Remision del Real au. Señoria, para efecto de ver y reconocer la Casa y sitio donde se ade. escutar la obra y fabrica que en el sel. de agua, nombra al enuntrado D. Blas Vdriez, quien lo azepto en toda forma, y en su consecuencia estando en la Calle de las Fuentes Sta memoria de la Villa, se dio y reconoció la precitada Casa y sitio y por no hauea en su nueva se edificare segun la Planta demostrada y enviada, Impedimento alguno, se mandó por su Señoria trazar las Cuerdas, y en su cumplimiento Dho Maestre lo escuro en esta forma, en la Lirnia de su fachada para que se haze ala Capriada de las Fuentes, desde Casas conqⁿ por una parte hazer medianeria que pertenecian a Dho D. Blas

Voduguesa hasta otras con la que
haze, que dize con posesion el Comen
do. Domingo el 11 de esta oha si
ma Venio y quatro pui y medio, ha
cida Casa y sitio atayre triantes y
las Coplicadas Casas medianeas, se
sefuceto y finalizo dho secono em y m
haze la nominada Casa y sitio en got
bino a dho Juan el heran mas de obra
tuosa que va en su privada nota de
obtener de Madrid la Comispendiente
uando en ella unato y policia, en la
ter de su fachada, sacando la tierra y
del Campo todos los Sauados, se han
levantada una vara su fachada de la
la tierra, se en ella haba que se bu
za por su senoua, y va a la anse
formo de lo Normamente acordado por
feximo el dho señoñ Capitulo, y de
en fee de ello yo el en, ^{no} de Blas Roda

Juan Moretz

Handwritten text on the left margin, partially obscured.

Handwritten text on the left margin, partially obscured.



Planta del ^{to} vaso y Pral Entendida
por sus numeros

- N.º 1.. Zaguán
- N.º 2.. Escalera
- N.º 3.. Vestibulo
- N.º 4.. Sala
- N.º 5.. Dormitorios
- N.º 6.. Licca de Comer
- N.º 7.. Cocina
- N.º 8.. Despensa

Los demas son ^{tos} de viviendas separadas

- N.º 1.. Sala
- N.º 2.. Alcobá
- N.º 3.. Cocina

Otro quarto
N.º 1.. Sala
N.º 2.. Alcobá

Otro quarto
N.º 1.. Sala
N.º 2.. Alcobá

Otro quarto
N.º 1.. Sala
N.º 2.. Alcobá
N.º 3.. Patio

Juan Sebastian

[Handwritten signature]

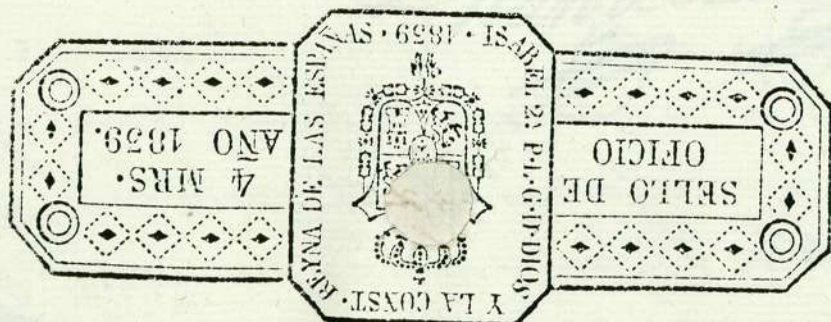


| | | |
|------------------|------|-----------|
| ARCHIVO DE VILLA | | |
| Secc. | Leg. | N.º Orden |
| 1 | 45 | 119 |
| Inventario n.º | | |

8

BRK - Sh - V

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Ayuntamiento de Madrid